

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00001853

QUINTERO, 23 JUL. 2009

VISTOS:

- 1.- *Que entre las funciones de la municipalidad está la promoción del desarrollo integral de las personas y la implementación de actividades de necesidad e interés comunal.*
- 2.- *El estrechar vínculos, acuerdos, intercambio cultural y concretar apoyo a través de programas con la Embajada de Venezuela*
- 3.- *Decreto Alcaldicio N°1812 del 21 de julio, documento que autoriza la actividad con motivo de la visita de la Embajada de Venezuela.*
- 4.- *Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

AUTORICÉSE, el uso de la bandera Venezolana en el frontis municipal, junto a la bandera chilena según ubicación conforme a lo estipulado por la ley, con motivo de celebrar en nuestra comuna el 226° natalicio de El Libertador Simón Bolívar.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



[Signature]
MARIA INES VILLARROEL PACHECO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
ALCALDE JOSÉ VARAS ZÚÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Dirección de Finanzas
- 7.- Archivo RR.PP y Prensa (2)

JVZ/MIVP/COZ/erd.